



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
Número de Sesión: **NO NECESAR**
Fecha de Acuerdo: **01/07/2024**
Fecha Terminación del pedido: **17/07/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000201484-2024**

No. de Evento: **IA-1-414-2024**
bajo el: **Art 42 frac.**
No. Comprasnet: **IA-050-GYR-050GYR018-1-414-2024**
No. de Pedido: **D4P0578**

Elaboración: **02/07/2024** Impresión **22/07/2024**

Proveedor: **VECURONIO MAHAD, SA DE CV**

No Requisición: **29805371020244093**

Dirección: **calle CAÑADA num. 11 edif. 3 depto. 3401 plazas de la colina TLALNEPANTLA**

Fecha de entrega: **17/07/2024**

R.F.C. **VMA-211223-4K7** No. Proveedor: **00155968**

Partida presupuestal: **1020** 21057001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**

Clasificación presupuestal:

Circ. **29** Loc. **80** Inn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

1 537383 0081 0001 ESPEJO DENTAL. ESPEJO DENTAL ROSCA SENCILLA PLANO SIN AUMENTO. N GRADOS 5.

Cantidad Unidad Precio Importe Total
20032 PZA 250.00 5,008,000.00

Marca: **ESTANDAR**

Tipo Presen: **PZA**

Procedencia: **PAKISTAN**

Cant Presen: **1**

(cinco millones ochocientos nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 5,008,000.00
I. V. A. \$ 801,280.00
TOTAL \$ 5,809,280.00

BR. FEDERICO RECTOR MARIN MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADO REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 veces, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONACANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ACELANO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNOS.
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: NO NECESAR
Número de Sesión: NO NECESAR
Fecha de Acuerdo: 01/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000201484-2024

No. de Evento: IA-1-414-2024
bajo el: Art 42 frac.
No. Compranet: IA-050-GYR-050GYR018-1-414-2024
No. de Pedido: DAP0578
Elaboración: 02/07/2024 Impresión: 22/07/2024

Proveedor:	VECURONIO MAHAD, SA DE CV		No Requisición:	298053710202244093	
Dirección:	calle CAÑADA num. 11 edif. 3 depto. 3401 plazas de la colina TLALNEPANTLA DE BAZ 54080		Fecha de entrega:	17/07/2024	
R.F.C.	VMA-211223-IKT	No. Proveedor:	00155968	Partida presupuestal:	1020
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS		Clasificación presupuestal:	21057001	
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.		Circ.	29	Loc. 80
			Imm.	01	T.S. 15
			E.	0	U. 90
			P.	0	

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la invitación a cuando menos tres personas número IA-50-GYR-050GYR018-1-414-2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000201484-2024
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante	ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRÉS JUAN ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADOBE BIENES Y CONT. DE SERV.		ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.		COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.			JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
Número de Sesión: **NO NECESAR**
Fecha de Acuerdo: **01/07/2024**
Fecha Terminación del pedido: **17/07/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000201484-2024**

No. de Evento: **IA-I-414-2024**
bajo el: **Art 42 frac.**
No. Compranet
IA-050-GYR-050GYR018-I-414-2024
No. de Pedido: **D4P0578**
Elaboración: **02/07/2024** Impresión **22/07/2024**

Proveedor: **VECURONIO MAHAD, SA DE CV**

No Requisición: **29805371020244093**

Dirección: **calle CAÑADA num. 11 edif. 3 depto. 3401 plazas de la colina TLALNEPANTLA DE BAZ 54080**

Fecha de entrega: **17/07/2024**

R.F.C. **VMA -211223-IK7** No. Proveedor : **00155968**

Partida presupuestal : **1020** 21057001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS**
Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, le sellaran de recibido en el original de la remisión.

3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la

LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.

4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Dirección Jurídica del Instituto.

4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.

III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.

4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración, al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACIÓN

5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.

5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos

en que el proveedor a contar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFENA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DRTO. ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDREA SÁLE ANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
Número de Sesión: **NO NECESAR**
Fecha de Acuerdo: **01/07/2024**
Fecha Terminación del pedido: **17/07/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000201484-2024**

No. de Evento: **IA-1-414-2024**
bajo el: **Art 42 frac.**
No. Comprasnet: **IA-050-GYR-050GYR018-1-414-2024**
No. de Pedido: **D4P0578**
Elaboración: **02/07/2024** Impresión: **22/07/2024**

Proveedor:	VECURONIO MAHAD, SA DE CV		No Requisición:	29805371020244093									
Dirección	calle CAÑADA num. 11 edif. 3 depto. 3401 plazas de la colina TLALNEPANTLA DE BAZ 54080		Fecha de entrega:	17/07/2024									
R.F.C.	VMA-211223-1K7	No. Proveedor:	00155968		Partida presupuestal:	1020	21057001						
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS												
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.												
Circ.	29	Loc.	80	Imm.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				OBSERVACIONES											
NOMBRE DEL REPRESENTANTE				Felix Jose Morales Salinas											
CARGO				Representante legal.											
FIRMA DE CONFORMIDAD				[Redacted Signature]											
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA				[Redacted Signature]											
FECHA				DIA				MES				AÑO			
17				07				2024							

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ	Area Contratante	ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	MC. DAVID ADONALCANO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRES JAVIER ANDRÉS JAVIER ORTIZ SALAZAR
ENC. OFICIA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.		ENC. OFICIA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.					